

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7006 ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 211/07 referente al concursado Rosa María Forte Ros, DNI: 27.256.086-M y Clemente Cazorla López, DNI: 27.241.168-Z, con domicilio en Roquetas de Mar, Almería, calle Miramar, 220, por auto de fecha 26-01-2010 ha acordado lo siguiente:

- 1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto 27-03-09.
- 2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores.
- 3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la L.C.

Almería, 26 de enero de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100011366-1